

RESOLUCIÓN N° 910/14
LA PLATA, 12 de Junio de 2014

VISTO

Que el mandato de las actuales autoridades de todos los órganos del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, concluye en Diciembre de 2014 y que debe realizarse el acto eleccionario para renovación de las mismas conforme a lo establecido en el artículo 52° de la Ley 10.411.

CONSIDERANDO

Que se ha convocado a elecciones para la renovación de Autoridades para el 28 de Octubre de 2014.

Que simultáneamente con el llamado a elecciones, según la Ley 10.411, Capítulo VI, artículo 55°, se designará a tres matriculados que compondrán la Junta Electoral Provincial.

Que corresponde al Consejo Superior dicha designación,

Por ello:

El Consejo Superior, en uso de las facultades que la Ley 10.411 le otorga, en su Sesión de fecha 12/6//2014 (Acta n° 449).

RESUELVE

Art. 1: Designar como integrantes de la Junta Electoral Provincial, quienes firmarán el Acta de Aceptación, a los siguientes matriculados:

1. Técnico Guillermo Gabriel, Soto (Mat. T-24247).
2. Técnico Rafael, Iannotta (Mat. T-33094).
3. Técnico Lucas Mariano A., Bugge (Mat. T-35092).

Art. 2: Los integrantes de la Junta Electoral Provincial comenzarán sus funciones el 15/7/2014 y finalizarán el 15/11/2014.

Art. 3: De acuerdo al Presupuesto Colegial aprobado, corresponde una asignación total de 1.286,54 módulos, para el acto electoral, con la siguiente distribución:

1_ Para la organización del acto, publicaciones, compra de insumos, viáticos de los componentes de la Junta, etc., **429.54** (cuatrocientos veintinueve con 54/ módulos).

2_ Para la retribución a los miembros por todo el período que insuma el acto, desde la organización inicial hasta el informe final a la Asamblea **857 módulos,**

a) Junta Electoral Provincial:

1 Presidente _____ 26 módulos mensuales.
2 Vocales _____ 18 módulos mensuales c/ u.
Duración 4 meses _____ total 248 módulos.

b) Juntas Electorales Distritales:

1 Presidente _____ 7 módulos/ mensuales.
2 Vocales _____ 5, 5 módulos/ mensuales c/u.
Duración 3 meses _____ total 378 módulos.

c) Convocatoria a cumplir funciones para Presidentes de mesa y vocales:

1 Presidente de mesa _____ 2 módulos.
2 Vocales de mesa _____ 1 módulos.
Cantidad de mesas calculadas 77= _____ total 231 módulos.
Sumatoria a + b + c = _____ 857 módulos.

Art. 4: Dése a conocimiento de los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina, Tesorería, Matriculados designados y Colegiados. Cumplido. Archívese.